



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

702826

31 DIC 2021

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3248 / **VISTOS:** Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Buin Seguro 2021", a cargo de Administración Municipal, aprobado por Decreto ALC. N° 90 (11/01/2021).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.006**, Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 22.02.01 - Seguridad Pública**, de acuerdo a la Certificación de Gasto emitida por SECPLA – Presupuesto.

4.- Los Memos N° 213, 208, 210, 217, 226 y 216 enviados por la Coordinadora del Programa Buin Seguro y el Administrador Municipal, respectivamente, por los cuales solicitan las contrataciones de las personas que se mencionan, para prestación de servicios en el marco del Programa Buin Seguro 2021.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese los Contratos a Honorarios suscrito con las personas que se indican, para prestación de servicios como: **Supervisor; Operador de Cámara de Televigilancia; Operador Central de Buin Seguro; Apoyo técnico - territorial, Operador Telefónico;** en el marco del Programa denominado Buin Seguro 2021, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Miguel Ángel Bracamonte Moraga		777.778.-	01/12/2021	31/12/2021
2	Alfonso Ignacio Díaz Sánchez		500.000.-	01/12/2021	31/12/2021
3	Lucas Israel Mendoza Saavedra		500.000.-	01/12/2021	31/12/2021
4	Valentina A. Riquelme Plaza		500.000.-	01/12/2021	31/12/2021
5	Martín Alejandro Valcazar Rojas		500.000.- **	10/12/2021	31/12/2021

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo Vº Bº del Administrador Municipal.

** El monto se CANCELARA PROPORCIONAL A LOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE.

3.- Los contratos se celebran por las fecha especificada en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de la Administración Municipal, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.006** Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 22.02.01 – Seguridad Pública.**



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams/cmt

Distribución

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



MUNICIPALIDAD DE BUIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.